

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y quince minutos del día **09 de noviembre de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

### Presidente:

Don Pedro Justo Brito.

### Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Isabel Julios Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio. (\*)
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular. (\*\*)
- Doña María Isabel Santana Marrero, representante del Grupo Socialista.
- Doña Ylenia Pulido González, en representación del Grupo Podemos.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (\*\*\*).
- Don Fernando Bañolas Bolaños, en representación del Grupo Mixto. (\*\*\*\*)

### Secretaria:

Doña Judith Quintana Suárez, Jefa del Servicio de Fiscalización I.
Asimismo asiste a la sesión D<sup>a</sup>. Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	1/17	





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

# **INCIDENCIAS RESEÑABLES.-**

- (\*) Don Carlos Matías Ruiz Moreno abandona la reunión en el punto 5, cuando va a empezar la apertura de documentación general del expediente 1256/MCI.
- (\*\*) Don Carlos Ester Sánchez se incorpora a la sesión en el punto 7 antes de la apertura de las ofertas correspondientes al expediente 1299/OP.
- (\*\*\*) Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez se incorpora a la sesión en el punto 5, durante la apertura de la documentación general correspondiente al expediente 1224/MCI
- (\*\*\*\*) Don Fernando Bañolas Bolaños abandona la reunión en el momento antes de comenzar el punto 5 relativo a la apertura de la documentación general de las licitaciones cuyo plazo de presentación de proposiciones ha vencido.

En este momento, debido al volumen de expedientes con vencimiento y apertura de documentación general que hay para examen por la Mesa, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que las empresas licitadoras que asistan a las aperturas de ofertas y los Técnicos asistentes para la explicación de las propuestas de adjudicación puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la apertura de sobres de criterios objetivos y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de las licitaciones vencidas.

# 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

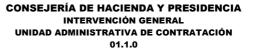
Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 02 de noviembre de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de Doña Isabel Julios, Doña Ylenia Pulido y Don Fernando Bañolas, por no haber estado presentes en dicha reunión.

# 2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== Fecha 09/12/20		09/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	2/17	







# 3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

## 4.- DACIÓN DE CUENTA.

Se informa a los miembros de la Mesa de la Rectificación de las certificaciones de los expedientes: "1277/OP 049/14 Acondicionamiento de taludes en la Carretera GC-75 entre los P.K. 0+000 al P.K. 1+700 (T.M. de Moya)" y "1299/OP 027/16 Barreras de seguridad y recalces en la GC-654, P.K. 1+900 la P.K. 9+170, ambos márgenes". Por error se incluyó a una empresa en la certificación de una licitación a la que no concurrió y se omitió en la certificación de la licitación en la que sí había concurrido. Detectado el error, se corrigen las certificaciones.

## 6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

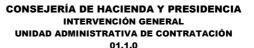
- <u>1274/EYDL</u> Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "Suministro de vestuario y equipamiento de seguridad para el Proyecto Garantía Juvenil 2016-2017". Importe neto 76.943,15 € e IGIC 2.308,29 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio de 2017. Empleo y Desarrollo Local.

En la mesa de contratación del pasado día 28 de septiembre de 2016 se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas admitidas a la licitación en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Empleo y Desarrollo Local para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido <u>informe técnico de valoración de criterios objetivos, de fecha 28 de octubre de 2016</u> suscrito por la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, D. María Jesús Gil Mujica, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplado en los Pliegos que rigieron la licitación, así como Informe Propuesta de Adjudicación de igual fecha, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente <u>clasificación:</u>

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	3/17	







LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS
1. Kec Medioambiente, S.L.	99,95
2. Sebastián Tejera, S.L.	85
3. Confecciones Oroel, S.A.	72,52

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación con 99,95 puntos es la de la empresa KEC MEDIOAMBIENTE, S.L., por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa KEC MEDIOAMBIENTE, S.L., como adjudicataria del contrato referido por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.438,58 €), con un desglose del presupuesto del contrato en importe neto de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (57.707,36 €) e IGIC de MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTE Y DOS CÉNTIMOS (1.731,22 €), de acuerdo con los precios unitarios máximos establecidos en su oferta y con las restantes condiciones ofrecidas al ser la más ventajosa para la Corporación.

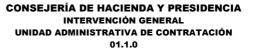
- 1306/EYDL Procedimiento negociado sin publicidad: "Suministro de cinco vehículos en arrendamiento sin opción de compra para el Proyecto de Garantía Juvenil 2016-2017". Importe neto: 44.775,00 € e Igic: 6.044,63 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: A partir del 7 de noviembre de 2016 o desde la formalización si ésta fuera posterior y se extenderá hasta el 22 de junio de 2017. Empleo y Desarrollo Local.

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Empleo y Desarrollo Local** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

4	1	ı	
-		ł	

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== <b>Fecha</b> 09/12/2		09/12/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	4/17







- 1. LENCAR CANARIAS, S.L.
- 2. AUTOCARES MORENO, S.A.
- 3. MOTI'S, S.C.

Consta en el expediente que las empresas AUTOCARES MORENO, S.A.Y MOTI"S, S.C. no presentan ofertas.

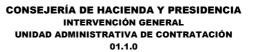
Habiéndose presentado a dicha negociación solo la empresa LENCAR CANARIAS, S.L. y cumpliendo la licitadora los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el informe técnico de valoración de la oferta de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, D. María Jesús Gil Mujica, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado, a la empresa LENCAR CANARIAS, S.L., como adjudicataria del contrato referido por un importe total de CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (50.142,90 €), con un desglose del presupuesto del contrato en un importe neto de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.178,75 €) e IGIC de CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (5.964,15 €), siendo el importe mensual total de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS con un importe neto de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS y un IGIC de SETENCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE Y DOS CÉNTIMOS (795,22 €) de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la única oferta y, por tanto, la más ventajosa para la Corporación.

- 1291/TYAE Procedimiento negociado sin publicidad: <u>"Contratación de la integración de cuatro museos en la APP "Gran Canaria Museos" así como la planificación, desarrollo y despliegue de una red de proximidad y posicionamiento en seis museos, para el Cabildo de Gran Canaria". Importe neto: 53.000,00 € e Igic: 3.710,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 meses. Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.</u>

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **dos** empresas, a saber:

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	5/17







- 1- NOLOGY STUDIO, S.L.U.
- 2- TAC 7, S.L. (TELEMÁTICA AVANZADA CANARIAS, S.L.)
- 3- INVENTIAPLUS, S.L.

Consta en el expediente que la empresa TAC 7, S.L. (TELEMÁTICA AVANZADA CANARIAS, S.L.) no presenta oferta y que la oferta de INVENTIAPLUS, S.L. no incluye todos los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones por lo que no puede ser aceptada y se excluye de la licitación.

Habiéndose presentado a dicha negociación solo la empresa NOLOGY STUDIO, S.L.U. y cumpliendo la licitadora los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el <u>informe técnico de valoración de la oferta de fecha 04 de noviembre de 2016,</u> suscrito por el Jefe de Sección de Explotación de sistema y Tecnología de la Información, D. Pedro Santana Cruz, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado, a la empresa NOLOGY STUDIO, S.L.U, como adjudicataria del contrato referido por un <u>importe total</u> de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (55.854 €), con un desglose del presupuesto del contrato en un <u>importe neto</u> de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS EUROS (52.200 €) e <u>IGIC de</u> TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (3.654 €), de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la única oferta y, por tanto, la más ventajosa para la Corporación.

## 7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

### 7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

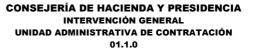
## 7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

O	L	

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	6/17	







## 8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- 1277/OP Procedimiento abierto un solo criterio: "049/14 Acondicionamiento de taludes en la Carretera GC-75 entre los P.K. 0+000 al P.K. 1+700 (T.M. de Moya). Importe neto 525.976,61 € e IGIC 38.818,36 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.

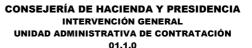
En la reunión de la Mesa del pasado 02 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que ocho de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse los requerimientos de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PÉREZ MORENO S.A.U.; POSTIGO, CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y DRAGADOS, S.A., ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR/ES	IMPORTE NETO
1. UTE: Ecofilia, S.A. & Sedinfra, S.A.	368.762,20 €
2. Hermanos Medina La Herradura, S.L.	407.476,64 €
<ol><li>Trabajos Especiales Zut, S.A.</li></ol>	399.899,00 €
4. Inacces Geotécnica Vertical, S.L.	451.294,96 €
5. Tratamiento, Acondicionamiento de	
Laderas y Obras, S.A.	399.672,26 €
6. Conypsa, S.A.	429.633,35 €
7. Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.	437.349,55 €
8. Resinas Epoxi para la Construcción, S.L.	334.799,80 €
9. Geobrugg Ibérica, S.A.U.	362.731,54 €
10. ImesApi, S.A.	412.283,60 €
11. Pérez Moreno, S.A.U.	398.433,98 €
12. Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	374.758,00 €
13. Desnivel Agranaltura, S.A.	336.753,60 €
14. Postigo Conservación y Medio Ambiente,	346.906,78 €
S.L.	
15. UTE: Solutioma, S.L. Arico Forest, S.L.	346.208,10 €

Código Seguro De Verificación:	De Verificación: iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== Fecha		09/12/2016
Normativa	te documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	7/17







16. UTE: Área Naos Construcción, S.L.U. & Coynsa-2000, S.L.	369.687,91 €
17. Actua Infraestructuras, S.L.	387.489,07 €
18. Codony Multiservei, S.L.U.	347.670,54 €
19. Urvios Construcción y Servicios, S.L.	396.900,00 €
20. Infraestructures de Muntanya, S.L.	370.384,58 €
21. Dragados, S.A.	368.025,83 €
22. Velasco Grupo Empresarial, S.L.	362.759,23 €
23. Geotalud, S.L.	298.754,71 €

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos, teniendo en cuenta que en el presente expediente concurren empresas vinculadas (Dragados, S.L. e Imesapi, S.A.), con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

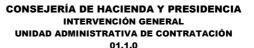
- 1310/OP Procedimiento abierto un solo criterio: <u>"039/16 Colocación de pórtico en la carretera GC-1 entre los P.K. 5,120 6 4,370 lado mar".</u> Importe neto 339.252,55 e IGIC 23.747,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3,5 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.

En la reunión de la Mesa del pasado 02 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse los requerimientos de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PÉREZ MORENO S.A.U.; POSTIGO, CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y API MOVILIDAD, S.A., ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== Fecha (		09/12/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	8/17







LICITADORES	IMPORTE NETO
1. Visever, S.L.	222.299,94 €
2. Diez y Compañía, S.A.	186.046,10 €
3. Tevaseñal, S.A.	206.944,06 €
4. Constructia Obras e Ingeniería, S.A.	284.064,00 €
5. Api Movilidad, S.A.	202.330,22 €
6. Señalcanary, S.L.	258.849,70 €
7. Hermanos García Álamo, S.L.	283.177,57 €
8. Taranis Gold, S.L.	272.794,42 €
9. Conypsa, S.A.	329.074,78 €
10. Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.	233.940,38 €
11. Hermanos Medina La Herradura, S.L.	252.336,450 €
12. Pérez Moreno, S.A.U.	198.429,86 €

Al finalizar la apertura el representante de Postigo hace constar que en la elaboración del proyecto ha participado la empresa API, que también concurre a la licitación y pregunta si es posible que se dé esta situación ya que la empresa API tendría información privilegiada y no debería participar. La secretaria de la Mesa le informa de que su observación se hará constar en el acta de la Mesa, que se trasladará al Servicio Técnico de Obras Públicas, para que realicen las comprobaciones oportunas e informen en el sentido que corresponda.

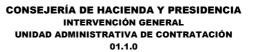
Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

- 1299/OP Procedimiento abierto un solo criterio: <u>"027/16 Barreras de seguridad y recalces en la GC-654, P.K. 1+900 la P.K. 9+170, ambos márgenes".</u> Importe neto 272.883,33 € e IGIC 19.101,83 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. <u>Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

En la reunión de la Mesa del pasado 02 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== Fecha 09/			
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	9/17	







admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse los requerimientos de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

	LICITADOR/ES	PRESUPUESTO DEL CONTRATO
1.	Multiservicios Verde Suárez, S.L.	251.598,43 €
2.	Visever, S.L.	175.314,16€
3.	Diez y Compañía, S.A.	179.420,79€
4.	Proseñal, S.L.	209.000,00 €
5.		
6.	Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, S.A.	234.679,66 €
7.	Api Movilidad, S.A.	191.864,27 €
8.	Constructia Obras e Ingeniería, S.L.	236.779,40 €
9.	Señalizaciones Villar, S.A.	203.243,58 €
10.	Señalcanary, S.L.	170.824,97 €
11.	Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.	215.550,55€
12.	Taranis Gold, S.L.	229.221,99€
13.	Conypsa, S.A.	205.563,01€
14.	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.	192.507,26€
15.	Pérez Moreno, S.A.U.	198.413,01 €
16.	UTE: Señalizaciones Conejeras, S.L. & Instalaciones Eléctricas Conejeras, S.L.	152.814,67 €

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PÉREZ MORENO S.A.U.; POSTIGO, CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y API MOVILIDAD, S.A., ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	ón: iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== Fecha			
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	10/17	





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos, teniendo en cuenta que en el presente expediente concurren empresas vinculadas (Dragados, S.L. e Imesapi, S.A.), con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

# 5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- 1224/MCI Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): <u>"Instalación aire acondicionado y ventilación del Edificio Insular I".</u> Importe neto 787.260,22 € e IGIC 55.108,22 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. <u>Microinformática</u>, Comunicaciones e Instalaciones.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **21 de septiembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 26 de septiembre de 2016, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

Número uno: Proyectos y Montajes Ingemont S.A.
Número dos: UTE: Terclima, S.L. & Telimelca, S.L.

- **Número tres:** Frio-7, S.L.

- Número cuatro: Acciona Industrial, S.A.

Número cinco: Femesa, S.L. Número seis: Elecnor, S.A.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

Número siete: Trenasa, S.A.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que ocho de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:** 

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw== Fecha			
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	11/17	





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

## 1.- Número cinco: Femesa, S.L.

- A efectos de desempate, debe aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.
- A efectos de desempate, debe aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).
- RITE Clausula nº 14.2 K) y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad Administrativa de Contratación o copia compulsada. (Se presenta uno de una empresa que no concurre en la licitación).

# 2.- Número seis: Elecnor, S.A.

- A efectos de desempate, debe aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.
- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).
- El certificado del RITE aportado no es original, deberá aportar original del mismo para su compulsa en la Unidad de Contratación o copia compulsada. Clausula nº 14.2 K) y B del PCAP.

		,	•
-	_	-	

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	12/17





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

# 3.- Número siete: Trenasa, S.A.

- A efectos de desempate, debe aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.
- A efectos de desempate, debe aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).
- RITE Clausula nº 14.2 K) y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad de Contratación o copia compulsada (Se presenta uno de empresa que no concurre en la licitación).
- Declaración de empresas vinculadas (Anexo II).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

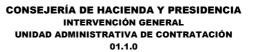
- 1256/MCI Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "Ejecución y legalización de las instalaciones eléctricas de baja tensión, contra incendios y aire acondicionado del Edificio Cristal". Importe neto 1.004.916,86 € e IGIC Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **21 de septiembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 26 de septiembre de 2016, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

_	J

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw== <b>Fecha</b> 0		09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	13/17







Número uno: Proyectos y Montajes Ingemont S.A.

- **Número cuatro:** Acciona Industrial, S.A.

- **Número cinco:** UTE: Construcciones Rodríguez Luján, S.L. & Eléctrica de Montaies La Estrella, S.A. (EMELSA)

Número seis: Preconte, S.L.

- **Número siete:** UTE: Pérez Moreno, S.A.U. & Electrimega, S.L.

- Número ocho: Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.

(EFFICO)

Número nueve: Elecnor, S.A. Número doce: ImesApi, S.A.

\_

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número dos:** Instalaciones Inabensa, S.A.

- **Número tres:** Control y Montajes Industriales Cymi, S.A.

- **Número diez:** Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.

- **Número once:** Trenasa, S.A.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que ocho de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:** 

## 1- Número dos: Instalaciones Inabensa, S.A.

- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.
- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	14/17





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

- RITE Clausula nº 14.2 i) y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad Administrativa de Contratación o copia compulsada. Se presenta una declaración responsable.

# 2- Número cuatro: Acciona Industrial, S.A.

A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

# 3- <u>Número cinco: UTE: Construcciones Rodríguez Luján, S.L. & Eléctrica de</u> Montajes La Estrella, S.A. (EMELSA)

Eléctrica de Montajes la Estrella S.A (Emelsa), RITE Clausula nº 14.2 i)
y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad
Administrativa de Contratación o copia compulsada.

## 4- Número seis: Preconte, S.L.

- RITE, Clausula nº 14.2 i) y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad Administrativa de Contratación o copia compulsada en baja tensión.

## 5- Número nueve: Elecnor, S.A.

- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	15/17





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).
- RITE Clausula nº 14.2 i) y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad Administrativa de Contratación o copia compulsada. Se presenta una declaración responsable

# 6- Número once: Trenasa, S.A.

- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. Se deberá aportar original para su compulsa en la unidad de contratación o copia compulsada, (se aportó una copia).
- A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP). Se deberá aportar original para su compulsa en la unidad de contratación o copia compulsada (se aportó una copia).
- RITE Clausula nº 14.2 i) y B del PCAP, deberá aportar original para su compulsa en la Unidad Administrativa de Contratación o copia compulsada
- Declaración de empresas vinculadas (ANEXO II)

## 7- Número doce: ImesApi, S.A.

 A efectos de desempate, aportar Declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusulas 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).

- Ambas empresas integrantes del compromiso de UTE deberán aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3E05yM7tGJ0UcIw==	Página	16/17





## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 09 de noviembre de 2016

declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusula 14. 2º f) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.

# A continuación se indica que existen empresas vinculadas: Imesapi, S.A y Control y Montajes Industriales Cymi, S.A.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

## 9.- REGISTRO DE LICITADORES.

Construcciones y Reformas Travieso, S.L. (Inscripción en Obras).

Se quedó sobre la mesa porque se dio por finalizada la sesión.

## 10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la reunión, siendo las once horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, dejando el resto de asuntos incluidos en el orden del día para la siguiente sesión de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector **Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 16 de noviembre de dos mil dieciséis.** 

### **EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Fecha	09/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iy54vRZ3EO5yM7tGJ0UcIw==	Página	17/17

